

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Elena Picola Alonso, Secretaria del Consejo de Administración.—20.363.

NEO MEDIC, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, para su celebración en Madrid, calle Monte Esquinza, 36 (1.º A), el día 30 de mayo de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria, y el día 31 de mayo de 2005 a las 10,30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Trasladar, si procede, el domicilio social desde el actual de Madrid, calle Hermanos del Moral, 75, Leganés (Madrid), calle Puerto de la Morcuera, 13 (local 23).

Cuarto.—Reelección, si procede, de los actuales Administradores Solidarios.

Quinto.—Facultar, si procede, a don Alfonso Guerrero Ambite para comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos que lo requieran para su inscripción en el Registro Mercantil.

Los señores accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de abril de 2005.—El Administrador solidario, Alfonso Guerrero Ambite.—18.968.

NEW WORLD TELECOMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 180/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de David Aguirizabal Mayoral contra New World Telecomunicaciones, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 21 de abril de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «New World Telecomunicaciones, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.139,24 euros, de principal, y 185,12 euros de intereses y costas.

Madrid, 21 de abril de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—19.129.

NIGHTHAWK INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle

Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.—Designación, en su caso, de entidad encargada a la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Ignacio Villanueva Hidalgo.—20.289.

NIRCO, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

SALVACANRUAT, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad «Nirco, S. L.», ha acordado con fecha 2 de mayo de 2005, aprobar la escisión parcial de esta sociedad a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación «Salvacanruat, S. L.», que adquirirá la parte patrimonial escindida de «Nirco, S. L.», como sucesor universal, en derechos y obligaciones, del patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 18 de abril de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de abril de 2005, y sobre el Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar del derecho de los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Así mismo se hace constar del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 2 de mayo de 2005.—El Administrador Solidario, Francisco Colom Surrallés.—19.975.

1.ª 11-5-2005

NOVELDA INVERSIONES SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Novelda Inversiones SICAV, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 8 de junio de 2005, en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 9, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 2004, referentes a la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores en que coticen, así como de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para que ejecute dicho acuerdo y, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad. Adopción, en su caso, de las medidas que se estimen oportunas para la ejecución de dichos acuerdos.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los registros correspondientes.

Derecho de información

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—19.433.

NUNAR S.A.

Se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de «Nunar, Sociedad Anónima» celebrada en Girona el día 2 de mayo de 2005 acordó reducir el capital social en la cifra de cuarenta y dos mil setecientos setenta y cinco euros con sesenta y nueve céntimos de euro (42.775,69 euros) mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que de 60,101210 euros pasan a 51 euros cada una, resultando un capital social de doscientos treinta y nueve mil setecientos euros